

INFORMACIÓN CADENA CÁRNICA

BULLETS

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Agosto 2015

INDICADORES DEL SECTOR DE GANADERIA BOVINA

- Participación del sector pecuario en el PIB nacional: 2.4%
- Participación de la ganadería en el PIB nacional: 1.6%
- Participación de la ganadería en el PIB agropecuario: 20%
- Participación de la ganadería en el PIB pecuario: 53%
- Empleos: 950.000
- Número de predios: 497.747
- El inventario bovino es de 24.9 millones de cabezas.

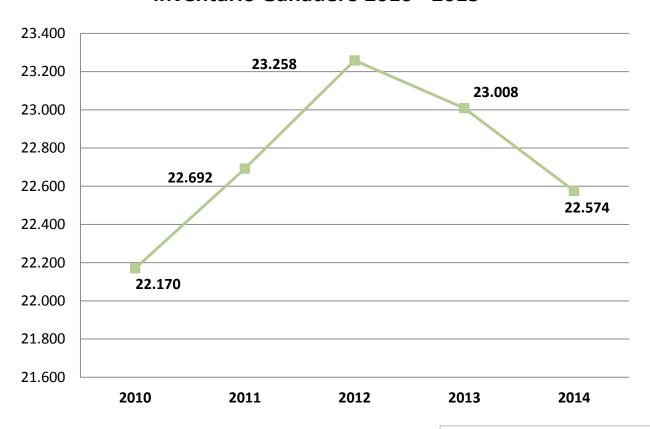
Producción nacional

INDICADORES	2014
Sacrificio nacional	4.000.000 Cabezas
Producción nacional carne en canal	840.000 Toneladas



INVENTARIOS

Inventario Ganadero 2010 - 2015



Fuente: DANE, Elaboró CN - CCB



CONSUMO PER CAPITA 2010 – 2014

PRODUCTO	2010	2014	INCREMENTO %
CARNE DE RES Kg/hab/año	17	20	15%
CARNE DE CERDO Kg/hab/año	4,8	7,2	33%
CARNE DE PESCADO Kg/hab/año	4,5	6	25%
CARNE DE POLLO Kg/hab/año	23,4	29,5	21%
LECHE Lts/hab/año	140	145	3%

Fuente: Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas



APOYOS GUBERNAMENTALES SECTOR GANADERIA 2010 - 2014

Los apoyos corresponden a recursos del presupuesto nacional que NO son reembolsables, aplicados en programas de apoyos, incentivos, compensaciones, asistencia técnica, investigación, coberturas, ICR, PRAN, entre otros.

SECTOR GANADERÍA	MONTOS Y PARTICIPACIÓN DEL SECTOR	TOTALES - SECTORES
Apoyos	1.6 billones	7.4 billones
Participación % apoyos	21%	100%
Crédito	5.3 billones	14 billones
Participación % créditos	38%	100%
Total apoyos y créditos	7 billones	21 billones
Participación total%	32%	100%

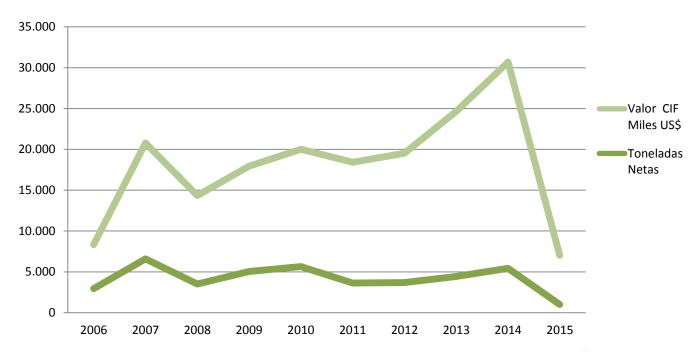
Fuente: MADR – FINAGRO



IMPORTACIONES

Tras la entrada en vigencia de los Acuerdos Internacionales se ha venido presentando un aumento significativo en las importaciones desde el año 2012. El aumento de las importaciones viene de mercados como Estados Unidos, Chile y Argentina. Para lo corrido del 2015 con corte a marzo ya se vislumbra que a fin de año se tendrán importaciones iguales o mayores a 2014.

IMPORTACIONES COLOMBIANAS DE PRODUCTOS CÁRNICOS 2006 - MARZO 2015

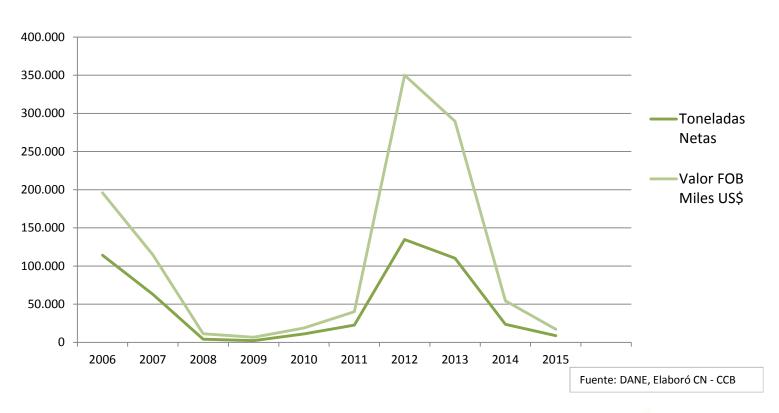




EXPORTACIONES

Las exportaciones de productos cárnicos a partir de 2012 presentaron un aumento significativo, llegando a los 350 mil dólares

EXPORTACIONES COLOMBIANAS DE PRODUCTOS CÁRNICOS 2006 - MARZO 2015







Accesibilidad Mercados:

Requisitos generales para todos los mercados:

- Cumplir con la normatividad sanitaria Colombiana aplicable.
- Ser planta de beneficio Clase I o contar con Autorización Sanitaria y tener un plan HACCP implementado y certificado por el INVIMA (Dec 1500 de 2007 según sea el caso).
- Que la planta esté habilitada por la autoridad sanitaria del país de destino cuando así se requiera.
- Que la planta se haya incluido en la lista de plantas aprobadas por la autoridad sanitaria de Colombia y presentadas al país de destino cuando el procedimiento de admisibilidad se fundamente en determinación de equivalencia de sistemas de inspección.

Requisitos Corea:

Mercado sin Admisibilidad sanitaria oficial Se deben superar los 8 pasos convencionales de admisibilidad resumidos en:

- Solicitud formal
- Respuesta a cuestionarios
- Visita internacional
- Definición de certificados sanitarios



Accesibilidad Mercados:

Requisitos Japón:

- Estatus de Fiebre Aftosa libre sin vacunación.
- Se deben cumplir requisitos de producción primaria relacionados con el estatus de FA.
- Se debe cumplir con un análisis de riesgo desarrollado por el Ministerio de Agricultura de Japón, los pasos son los siguientes:
- 1. Solicitud del país interesado
- 2. Japon suministra cuestionario
- 3. Diligenciamiento de cuestionario
- 4. Solicitud de información adicional
- 5. Aceptación de cuestionario, respuestas e información remitida
- 6. On site audit
- 7. Japón prepara un Draft report, lo revisa el comité de salud animal en Japón y este reporta el resultado a la autoridad de sanidad animal de Japón
- 8. Se notifica resultado al país interesado
- 9. Se establecen requisitos de salud animal
- 10. Se notifica al país interesado.

De manera paralela se debe obtener equivalencia de las normas sanitarias otorgada por el Ministerio de Salud de Japón.



Accesibilidad Mercados:

Requisitos Japón:

Para obtener la equivalencia Japón revisa los siguientes aspectos:

Legislación que soporta el sistema de inspección oficial y alcance de la misma; Organización del sistema de inspección oficial; Competencias y alcance de las mismas para la inspección en PBA; Condiciones relativas a los inspectores oficiales (formación, tipo de vinculación); Medidas aplicadas para garantizar la salud publica relacionadas con la inspección oficial; Enforcement; Procedimientos de aprobación para el consumo humano; inspección ante y post mortem; Procedimientos para la autorización y "des-autorización "de funcionamiento de una establecimiento; Requisitos de infraestructura, instalaciones, equipos, operación y control de procesos de las plantas de beneficio (estándares de ejecución sanitaria, BPM's, prerrequisitos); Puntos de inspección en los establecimientos; manejo de producto terminado; controles del establecimiento en sus procesos.

Una vez obtenida la equivalencia de las normas sanitarias y levantada la restricción para las exportaciones, en el puerto de ingreso Japón realiza monitoreo y seguimiento a los productos importados en el marco del "Plan de Monitoreo para los Productos Importados" en donde realiza muestreos para verificación parámetros microbiológicos y de residuos químicos. Este plan se actualiza cada año fiscal. (Marzo a Marzo)





GRACIAS